



MARISTAS.

INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

maristas

REGLAMENTO

INSTITUTO MORELOS
PREPARATORIA A.C
URUAPAN, MICH.
CICLO 2018-2019



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. IDEARIO. FILOSOFÍA DEL INSTITUTO MORELOS

VISIÓN

MISIÓN

III. ORGANIZACIÓN GENERAL

Horarios

Inasistencias y permisos de salida

Ceremonias

Uso de espacios

Seguro contra accidentes

Sistema de Créditos formativos (Desarrollo Integral)

IV. ALUMNOS

Disciplina

Conducta

Presencia en clases, puntualidad y retardos

Noviazgo

Alimentos y medicamentos

Celulares y objetos distractores

Mobiliario y equipos

Bullying

Redes sociales

Avisos y reportes

Expulsión o baja definitiva

Canales de atención para la solución de problemas

Presentación personal

Cuidado del medioambiente y convivencia en espacios comunes



V. SECCIÓN ACADÉMICA

Aprovechamiento académico y estructura de la evaluación

Exámenes extraordinarios

Deshonestidad académica

Correcciones de calificaciones

Integración de grupos

Curso Propedéutico

Servicio Social, prácticas profesionales y apostolado

VI. PADRES DE FAMILIA

VII. Anexo I. Horario de clases 2015-2016

“Todo a Jesús por María, todo a María para Jesús”

Primera versión: agosto 2015

Última actualización: agosto 2018



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

I. PRESENTACIÓN

Esta comunidad Educativa Marista, tiene como fin formar en nuestros alumnos “buenos cristianos y virtuosos ciudadanos”, como lo soñó Marcelino Champagnat, fundador de los Colegios Marista.

El reglamento parte de la necesidad de construir, de forma comunitaria, un ambiente educativo que permita, el aprendizaje significativo y de calidad. Que posibilite la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, y en el ejercicio de la tolerancia, de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.

El reglamento interno es un documento que regula los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa. A través de él, se desarrolla el código de conducta, donde se establecen normas de convivencia y de disciplina.

Este aprendizaje significativo está basado en el concepto de los cuatro pilares de la educación propuestos por la UNESCO a partir del Informe Delors (1996): "aprender a aprender", "aprender a ser", "aprender a hacer" y aprender a convivir".

Aprender a conocer...

En la adquisición de los valores y las competencias necesarias para respetar, procurar los conocimientos y la sabiduría

Aprender a hacer...

El conocimiento, los valores y las competencias necesarias para participar activamente en las tareas productivas y el ocio.

Aprender a ser...

El conocimiento, los valores y las competencias necesarias para el bienestar personal y familiar.

Aprender a vivir juntos...

El conocimiento, los valores y las competencias necesarios para la cooperación y la paz internacionales, interculturales y comunitarias.

Desarrollar un plan de estas dimensiones no puede hacerse sin contar con la colaboración de los padres de familia, los profesores y los alumnos, además del apoyo del personal de administración e intendencia del Colegio, lo que lleva a la total implicación de toda la Comunidad Educativa Marista.

Este aprendizaje corresponde, en primer lugar, a ustedes, padres de familia, ya que son los primeros RESPONSABLES de su educación de sus hijos, lo que no aprendan en casa, en ningún lugar lo harán. Los miembros del personal de ésta Institución somos únicamente colaboradores en esa tarea.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

II. IDEARIO

FILOSOFÍA DEL INSTITUTO MORELOS

VISIÓN

Nuestra Comunidad Marista, inspirada en el pensamiento de Marcelino Champagnat realiza un Proyecto Educativo que armoniza fe, cultura y vida, comprometida con la calidad del ser y hacer. Una educación coherente con los Valores es la Espiritualidad Marista.

Esta visión nos anima a ser promotores e innovadores en una sociedad incluyente, capaz de participar en las transformaciones sociales y tecnológicas.

MISIÓN

El Instituto Morelos, Secundaria y Preparatoria, es una Comunidad Educativa que evangeliza desde la Espiritualidad Marista. Humaniza formando buenos cristianos y virtuosos ciudadanos, a través de un proyecto educativo que promueve la cultura como medio de comunicación, participación y convivencia en un proceso de mejora continua que permite aprender, conocer, hacer y convivir en el entorno social.

EL INSTITUTO MORELOS, es una escuela particular Marista cuya filosofía se fundamenta en los principios cristiano-católicos, resumidos por el padre Marcelino Champagnat en la frase: "FORMAR BUENOS CRISTIANOS Y VIRTUOSOS CIUDADANOS".

Al mismo tiempo, el Instituto Morelos, en su sección Secundaria, está incorporada a la Secretaría de Educación Pública (SEP), **en su sección Preparatoria cuenta con el REVOE de la Dirección General de Bachillerato (DGB) clave escolar 16PES3311Q**, por lo cual se rige por la normatividad oficial determinada por las autoridades de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y de la Secretaría de Educación Media Superior (SEMS) en cuanto a lineamientos, programas y calendario escolar en la sección correspondiente a cada nivel.

EL INSTITUTO MORELOS se rige por una filosofía que pretende que los adolescentes y los jóvenes que llegan a él, reciban una educación integral con la que no sólo se pretende transmitir conocimientos y desarrollar la habilidad para aplicarlos en la vida, sino que, ante todo, busca que el alumno se forme en hábitos y asuma valores cívicos y cristianos, considerando que para ello, es indispensable una estrecha y permanente colaboración entre la escuela y los padres de familia.

Con el fin de lograr esa formación integral en los educandos, viendo las necesidades del alumnado en materia de instrucción, educación y evangelización, el INSTITUTO MORELOS reconoce que:

- La Educación de los hijos es un derecho y una obligación inalienables de los padres, y que la escuela colabora con éstos, pero no los sustituye.
- La inscripción de los adolescentes y jóvenes implica un convenio escuela-hogar, con deberes y derechos recíprocos.
- Es importante formar una verdadera Comunidad Educativa en la que todos y cada uno de sus miembros: alumnos, maestros, padres de familia, y empleados administrativos y de intendencia, puedan, con responsabilidad, cumplir sus deberes y ejercer sus derechos.
- Es indispensable promover la dignidad humana, velando por la integridad física, intelectual y moral de los alumnos.
- Es preciso crear, dentro de un ambiente de fe, amistad, trabajo y espíritu de familia. un clima de cordialidad y disciplina que constituya el marco de todo el proceso educativo.
- La propuesta educativa está basada en el modelo humanista – socio cognitivo, promoviendo auténticos valores humanos y cristianos, hacia los cuales se orienta la acción educativa y pastoral, desde su funcionamiento y organización.
- Es necesario renovarse y adaptarse constantemente para fomentar la calidad de esta formación.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

III. ORGANIZACIÓN GENERAL

1. Al inscribir a los alumnos y firmar el contrato de prestación de servicios por parte de los padres de familia/tutores y director general, se otorga la aceptación del presente reglamento, mismo que se encuentra disponible para su consulta y descargar en todo momento en la página oficial de la institución que es <http://imu.maristas.edu.mx/> y fue comentado por los titulares de grupo al inicio del ciclo escolar con sus grupos correspondientes.

El acatar este reglamento es la expresión de conformidad con la filosofía de la Comunidad Educativa, y por lo tanto el deseo de pertenecer a esta institución, ya que es un medio muy importante para conservar siempre nuestros valores y fines educativos. Por eso recordamos la obligación moral que tiene cada miembro de la comunidad, de conocerlo, acatarlo y llevarlo a la práctica, así mismo el desconocerlo, no exenta de su aplicación, observación y consecuencia en caso de ameritarlo.

Horarios

2. La jornada de trabajo cuenta con 38 hrs semanales distribuidas en tres días que iniciará a las 7:00 y terminará a la 14:30 hr, y otros dos terminará a las 13:30hrs, dentro de las cuales se contará con 7 u 8 sesiones de clase distribuidas tanto en carga académica, como de extraescolares y actividades deportivas. El horario particular de cada sección y grupo se informará en lo particular en las aulas.
3. Para el horario de entrada, a las 6:58 hrs., se dará un primer toque que invita a entrar al salón. A las 7:00 hrs se dará un segundo toque, marcando el inicio de la actividad escolar. Después de este momento, a los alumnos que vayan llegando al aula, se les marcará retardo. Dos retardos equivale a una falta injustificada. El acceso a la institución se permite hasta 10 minutos después del 2º toque, si algún alumno llegará después tendrá que esperar en la sala de espera hasta el inicio de la siguiente clase (7:50 hrs) con la falta en la primera.
4. Las actividades extraescolares son parte de la formación integral, por lo que tienen carácter de obligatoriedad para secundaria, 1º y 2º año de preparatoria (1er, 2º, 3er y 4º semestre). El horario de las actividades extraescolares se dará a conocer durante los primeros 15 días del ciclo escolar.
5. La participación en eventos fuera del horario escolar, por invitación (deportivos, pastorales, culturales, etc.), no tiene carácter de obligatoriedad; requerirá de la autorización escrita de los padres, y en su caso, de un aporte económico para cubrir los costos de realización.
6. El horario de entrevistas a padres de familia será de lunes a viernes en el horario registrado por el maestro o por la Dirección. Con el fin de brindar una mejor atención se les pide solicitarla con anticipación.
7. Los padres de familia que traigan personalmente a sus hijos, los dejarán en las puertas de acceso y se abstendrán de pasar al interior del edificio. En caso de requerir ingresar por algún motivo, o cita se permitirá únicamente por la entrada de Galeana.
8. Las llamadas telefónicas serán atendidas de las 7:15 a las 14:00 hrs, y son un medio de comunicación para solicitar citas con docentes, información general de la escuela o avisar de situaciones particulares de los alumnos.
9. Los padres de familia están obligados a respetar el horario de citas y el tiempo destinado para la misma, en caso de no terminar el asunto a tratar se puede programar una cita adicional, respetando el tiempo del docente o directivo debido a otras citas agendadas u horario de clases.
10. Los padres de familia deberán recoger puntualmente a sus hijos. La escuela no se puede hacer responsable de los alumnos terminadas las actividades. Cuando la jornada escolar termine en un horario diferente al acostumbrado se avisará a los padres por algún medio previamente acordado.
11. Cuando el alumno sea requerido para actividades fuera del edificio escolar y/o fuera del horario escolar señalado, se informará a sus padres, solicitando su autorización escrita para que su hijo pueda asistir a dicha actividad.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

Inasistencias y permisos de salida

12. Toda inasistencia se registra en el sistema de captura, para poder justificarse se deberá tramitar el aviso de ausencia mismo que se puede firmar de enterado o de justificado según sea el caso. Las Direcciones de secundaria y preparatoria establecen el criterio de enterado o justificado según sea la naturaleza de la misma falta.
13. Cuando un alumno falta a clases, pierde las puntuaciones correspondientes al día de ausencia. Solo si la falta es justificada por la dirección de sección, el maestro titular de la materia dará la oportunidad para que el alumno presente los trabajos y tareas correspondientes de acuerdo a lo siguiente:
 - En preparatoria, las inasistencias justificadas por causas médicas o de fuerza mayor a criterio de la dirección de sección, permiten al alumno recuperar las evaluaciones o trabajos realizados durante la ausencia con un valor equivalente al que se otorgó al grupo.
 - En el caso de ausencias debidas a compromisos familiares, vacaciones, asuntos y trámites personales, deportivos que no sean de la escuela, en caso de justificarse la ausencia solo se puede recuperar el 80% del valor de las evaluaciones realizadas durante los días que se faltó a clases.
14. Las ausencias de 1 o 2 días pueden ser autorizadas por el prefecto si se cuenta con receta médica o causa justificada por escrito firmada por los padres/tutores; las ausencias de más de 2 días o que no traigan justificante médico o carta de motivos de los padres, solo podrán autorizarse por el director de sección. El avisar a un titular, docente o personal de la escuela NO se considera como permiso y mucho menos como justificación, solo en caso de ausencia de prefecto o Director de Sección, el Director General podrá autorizar la justificación de la ausencia aplicando la normatividad del presente reglamento.
Aunado a lo anterior, y en concordancia con el punto anterior, en los casos de inasistencias programadas por compromisos familiares y que los padres o tutores se permitieron realizar una entrevista, con el Director de sección, para explicar la situación avisando o tramitando un permiso, se podrá autorizará un aviso de ausencias en el que se anotarán indicaciones específicas para los profesores, de acuerdo al caso, y a menos que la indicación escrita lo contradiga, procede lo siguiente:
 - Se autoriza la ausencia del estudiante y sus faltas no contabilizan para el derecho a examen, sin embargo, si se reportan en el sistema de captura.
 - Las ausencias sí hacen perder al alumno los puntos de asistencia en sus evaluaciones si el docente los contabiliza para su calificación.
 - El alumno se compromete a entregar en el plazo que fije la Dirección o el maestro los trabajos pendientes. En caso de que la Dirección haya fijado un plazo específico de acuerdo al compromiso, el estudiante no podrá negociar tiempo adicional con el docente.
 - El alumno tiene derecho a entregar los trabajos y tareas, casos especiales de actitudes académicas negativas en clase, los docentes avisarán a la Dirección de sección la situación para revalorar el criterio para la materia en cuestión.
15. El periodo para tramitar un justificante es de máximo 3 días hábiles después de que el alumno(a) regresa a sus labores (o puede ser antes de la ausencia), pero el tiempo de entrega de un justificante a un maestro para que se le permita la entrega de trabajos es de 3 días hábiles contados a partir del día que el alumno se presente nuevamente a la escuela, lo que quiere decir que si un alumno tramita su justificante en su "ultimo día", será ese mismo día el que deberá presentarlo a sus docentes para su firma y conocimiento, un justificante No firmado por el docente, implica que no se le presentó y por lo mismo el maestro no tiene la obligación de justificar la ausencia de esa clase en particular



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

16. En el caso de permisos de salida o justificantes tramitados con anticipación es obligación del alumno recoger y tramitar las firmas correspondientes, en caso de no recoger su justificante en la Dirección de sección, prefectura, recepción o no presentar a firma al maestro, se entiende que renuncia al derecho de justificación de la ausencia y se registrará como falta injustificada.
17. El máximo de ausencias injustificadas para tener derecho a presentar exámenes de periodo en preparatoria es de 10% calculado a 16 semanas clase y en base a las hrs semanales de la materia, en caso de superar el número de faltas pierde el derecho a la evaluación del semestral (aunque este exento) y por lo tanto tendría que presentar el extraordinario correspondiente.
18. Los padres de familia deberán cuidar de respetar el periodo de exámenes de bimestre/periodo. La ausencia de alumnos en estas fechas será siempre con cita previa o posterior de sus padres y aplicando los criterios de los puntos 13, 14 y 15 de este reglamento.
19. Para que un alumno se pueda retirar de la escuela en horario de clases, **solo se permite cuando los padres acuden directamente a retirar a su hijo**, firmando el permiso correspondiente y autorizado por el director de sección, por ningún motivo se permite la salida del estudiante solo; cuando el alumno se reintegre a clases deberá presentar el justificante al maestro, firmado por sus padres o tutores y por la Dirección de sección. Para cualquier situación de las anteriores una llamada telefónica por sí sola no puede ser considerada como justificante o permiso de salida. En caso de que los padres o tutores no puedan asistir a dar la salida a sus hijos, existe un protocolo de seguridad que deben consultar en recepción.
20. Los alumnos con síntomas de alguna enfermedad contagiosa, no deberán presentarse a sus actividades escolares hasta que lo indique el médico familiar. Los padres de familia deberán reportar esa ausencia por escrito a la Dirección de Sección

Ceremonias

21. Las ceremonias cívicas programadas en el cronograma institucional se realizarán a las 7:15 hrs (salvo indicaciones particulares). Los padres de familia podrán tener acceso a ellas así como a las actividades donde sean convocados, invitándolos a ser conscientes del acto al que asisten, con una participación respetuosa a los símbolos patrios, y de ejemplo para el alumnado. El faltar a una ceremonia cívica en forma no justifica o que el estudiante no cumplió con la vestimenta requerida, implica que el alumno(a) pierda el 10% de su evaluación de la(s) clase(s) correspondientes al área de ciencias Sociales y de Desarrollo humano.

Uso de espacios

22. Los alumnos deberán hacer buen uso de la biblioteca, aulas, usos múltiples, mesas de cafetería, laboratorios, salón de cómputo y canchas deportivas, evitando el uso indebido de estos lugares y respetando su propio reglamento, poniendo un énfasis en la limpieza del área utilizada. En caso de no cumplir las normas de limpieza, los responsables de vigilancia de ese momento pueden solicitar la salida del/los joven(es) de clase para que cumplan con la entrega limpia del área, pero el docente de la materia tendrá que reportar inasistencia o retardo de acuerdo al tiempo que permanezcan fuera de clase.
23. Dado que en varios espacios de trabajo se manejan equipos costosos o sustancias peligrosas, se requiere una especial disciplina adicional a lo marcado en el reglamento

Seguro contra accidentes

24. La escuela cuenta con un seguro escolar contra accidentes, para los alumnos con la aseguradora BANORTE GENERALI S.A. de C.V. el cual cubre los gastos médicos por accidentes dentro de las instalaciones del colegio, y en el traslado del alumno desde la salida de su casa hasta el regreso a la misma, siempre y cuando, éste último se realice directamente a su hogar. Así mismo, cubre también los



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

accidentes en toda actividad oficial organizada por la escuela, aun cuando ésta se realice fuera de sus instalaciones.

Sistema de Créditos formativos (Desarrollo Integral)

25. En secundaria, con el fin de promover una formación integral, los alumnos deberán participar en las actividades organizadas por la institución: Académicas, Ecológicas, Pastorales, Sociales, Culturales, Deportivas. Estas actividades estarán registradas en el tarjetón de Créditos, que da evidencia de su desarrollo en las distintas dimensiones que ofrece el Colegio Marista

En preparatoria, no se lleva un sistema de créditos, pero se otorgan participaciones por asistir a eventos convocados por la escuela fuera del horario normal de clase y pueden ser escuelas para padres, conferencias, talleres.

26. En secundaria, para impulsar la participación de los alumnos en su formación integral, la institución ha implementado un sistema de CREDITOS. Al concluir el ciclo escolar, y como parte de la valoración institucional al alumno, deberá presentar el tarjetón, con un mínimo de 80 créditos, que evidenciará su corresponsabilidad con el proyecto integral que ofrece este colegio marista. Los alumnos que no alcancen esta cifra a la fecha indicada en el cronograma, se integrarán a actividades que la escuela ofertará durante los periodos de cierre de semestre/año para cumplir con lo solicitado, en caso de que el alumno que llegue a 100 créditos a la fecha de corte la Institución otorgará un especial y un diploma de reconocimiento

En preparatoria, las participaciones se pueden otorgar por asistencia de padres de familia, familiares y/o alumnos, de acuerdo a la convocatoria propia para cada actividad, y solo las señaladas por la dirección de sección cuentan para este tipo de registro. En la mayoría de los casos, la dirección de sección solicita el cumplimiento de ciertas actividades o trabajos como evidencia de diálogo y aprendizaje de la actividad, por lo que la sola asistencia a los mismo no siempre es motivo de que se cuente la participación.

IV. ALUMNOS

Disciplina

27. La disciplina es necesaria para generar el ambiente de trabajo apropiado para el logro de los propósitos de cualquier institución educativa. Se entiende que existen dos tipos de indisciplina, tanto pasiva (el no querer participar en las actividades, hábitos inadecuados que se reflejan en actitudes), como activa (el impedir el desarrollo de la actividad o el desarrollo sano del ambiente institucional de respeto entre compañeros); en ambas situaciones, se captura en conjunto con la calificación que conforma el rubro de conducta e impacta en la materia de desarrollo humano.

Cuando existen casos comprobados de conductas no aceptadas por la escuela y que hayan pasado fuera de la institución, y que a juicio de los titulares, maestros o dirección puedan interferir en el sano ambiente de convivencia escolar, la institución podrá citar a los alumnos y/o padres de familia para hacer un diálogo preventivo o en su caso llegar a compromisos, esta cita no podrá ser negada por parte de los involucrados si desean continuar asistiendo de manera regular a clases, por el carácter formativo de la misma.

A su vez, como parte formativa y preventiva, en la sección preparatoria, se manejan registros de observación mismas que en conjunto con las apreciaciones de los titulares son un canal adicional de comunicación para reforzar las conductas que se esperan de los estudiantes tanto en aspectos positivos como áreas para mejorar.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

Conducta

28. La calificación de conducta pretende ser un reflejo del comportamiento del alumno dentro del plantel, en sus cercanías y en cualquier espacio o circunstancia en que esté de por medio el nombre del Instituto. El no portar el uniforme no exime de responsabilidad a un estudiante que cometa una falta de buen comportamiento o contra el reglamento.
29. La escala para evaluar la conducta es de 0 a 10. Un 7 o menos de conducta amerita una cita en lo inmediato de alumno-padre de familia-titular para fijar compromisos a corto plazo.
30. La calificación de conducta que aparece en la boleta interna es el resultado de considerar lo reportado por los profesores de cada asignatura, así como la que resulte por las sanciones aplicadas en el bimestre/periodo.
31. Para determinarla se tomarán en cuenta, entre otros aspectos:
 - a. Las relaciones del educando con sus compañeros, profesores y demás personas que trabajan en la Institución.
 - b. Cuanto concierne al orden, atención y comportamiento indispensables en el centro escolar y en cualquier actividad institucional.
 - c. Lo correspondiente a la forma de usar el edificio, el material y el mobiliario escolares.
 - d. Lo considerado en el punto 27 y 28 del presente reglamento.
32. Cualquier maestro o miembro del personal del Instituto puede sancionar o, en su caso, reportar el comportamiento de los alumnos cuando éste sea incorrecto.
33. Una calificación deficiente (7.0 o menos), es motivo de solicitud de entrevista por parte de los papás con el titular de grupo. En caso de reincidir, la escuela se reserva el derecho de admisión al siguiente ciclo/semestre, ya que denota en el estudiante un claro desacuerdo con las normas, conductas y valores que promueve y exige la institución.
34. El aprovechamiento académico, en ningún caso será promediado con la conducta. Sin embargo puede repercutir directamente en la evaluación de una materia al tener actitudes académicas que no favorezcan el aprendizaje o cumplimiento en clase.

Presencia en clases, puntualidad y retardos

35. Todos los alumnos deben permanecer, durante las horas de clase, dentro del salón o espacio que les corresponda de acuerdo al horario interno. **Se considera una falta grave el ausentarse de una clase sin permiso del docente o conocimiento de la Dirección de sección, y conlleva a un aviso blanco (o amarillo según el caso) y 1 día de suspensión.** Los trámites administrativos, justificantes, avisos, entre otros, se realizarán únicamente en los descansos, recesos o a la salida. Situaciones extraordinarias el docente o personal de la escuela que lo requiera solicitará personalmente o por escrito la salida del estudiante de su grupo.
36. El alumno está obligado a asistir puntualmente a cada sesión de clases. Se considera retardo el entrar a la clase después del maestro y/o del toque de puntualidad que indica el inicio de la clase. **Dos retardos acreditan una falta injustificada, misma que contabiliza para lo descrito en el punto 17.**
37. A su vez, en caso de acumular 3 retardos al inicio de la jornada educativa, o 5 retardos en lo general, durante el semestre, la Dirección de sección en conjunto con el titular indicarán al alumno que realizará una hora de servicio comunitario en horario extraclase y un aviso blanco, previa comunicación con los padres de familia por escrito. En caso de reincidencia se solicitará la presencia del padre de familia ante el Titular del grupo y/o Director de sección.
38. El alumno debe observar, dentro de sus clases, el comportamiento apropiado y la disciplina que ayuden al desarrollo correcto del trabajo y el aprovechamiento del tiempo.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA

CICLO ESCOLAR 2018-2019

39. Está permitido que un maestro ausente temporalmente a un estudiante de su clase, cuando este no permita el desarrollo normal de la actividad, en estos casos, el profesor permitirá que el estudiante se reintegre una vez que haya manifestado interés en el ambiente de aprendizaje que se está desarrollando. Si es ausentado por segunda ocasión en la misma sesión o en tres sesiones diferentes o materias durante el periodo, será remitido a la Dirección de Sección para analizar la situación y fijar compromisos. En caso de reincidir será acreedor a un aviso blanco con cita de sus padres de familia o en su caso de no cumplir compromisos fijados con Dirección se le suspenderá hasta que el padre de familia pueda hacer presencia a una cita.
40. Las faltas de respeto entre compañeros y hacia los maestros, **ya sea en presencia, ausencia, virtual (internet, celulares, etc) o real**, serán en todo momento canalizadas al titular del grupo y revisadas en consejo de titulares, donde el estudiante deberá responder de inmediato a la llamada de atención rectificando su comportamiento y, en su caso cumplirá con la sanción correspondiente de acuerdo a la gravedad de la falta, más si es reiterativa su conducta. Se considera la falta de respeto a la expresión física, corporal, verbal, escrita (material o en la web) que afecte la integridad o autoestima de cualquiera de los involucrados.
 - a. El modelo de resarcir la falta es el indicado por el protocolo “Un Mundo seguro para la Infancia” y el Programa Marista de Educación Sexual Integral (PROMESI) que implican tres tipos de consecuencias:
 - i. Sensibilización (plática, cita, llamada de atención, etc)
 - ii. Resarcir el daño (Si la persona afectada no solicita resarcir el daño, la escuela aplica una actividad de resarcimiento social)
 - iii. Sanción Institucional (tradicional, avisos, suspensión, expulsión, etc.)

Relaciones afectivas en torno al noviazgo

41. La institución educativa es un espacio de convivencia, crecimiento en valores y de madurez del joven. Se está consciente de la edad de los jóvenes y del interés que despiertan en ellos las relaciones afectivas, por lo que está permitido, la cercanía entre estudiantes, pero no el aislamiento de la pareja o el contacto físico.
42. Las normas de una relación afectiva sana y respetuosa aplican dentro de la institución, sus alrededores inmediatos y en toda actividad convocada, organizada o donde participe la escuela.
43. Los protocolos de actuación en materia de noviazgo están determinados por el PROMESI y el protocolo “Un Mundo Seguro para la Infancia”, así como los derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
44. El caso de relaciones de afecto o noviazgos entre alumnos de secundaria con preparatoria, de preparatoria con personas mayores de edad que vengan a la escuela o hagan manifestaciones en eventos de la escuela, casos de violencia física, psicológica, moral o emocional, la dirección de la escuela y titular hablará con los involucrados y solicitará una cita con los padres del alumno(a) de preparatoria para que en el caso de relaciones no violentas o de un noviazgo sano y respetuoso solamente se pedirá su conocimiento en la orientación del protocolo PROMESI, en el caso de violencia, se pedirá la intervención y atención de los especialistas para el acompañamiento particular de la situación.
45. Con el fin de lograr una sana convivencia entre todos los alumnos, éstos deberán evitar las actitudes y manifestaciones de una relación afectiva fuera dentro de los límites sociales o morales acordes a su edad. De llamarles la atención directamente algún profesor o instancia de autoridad por segunda ocasión, se aplicará un aviso, solicitando un diálogo con los padres de familia y los involucrados.

Alimentos y medicamentos

46. Está prohibido consumir alimentos o masticar chicle dentro de las aulas escolares. De ser sorprendido, se hará una llamada de atención; en caso de repetirse la falta se hará merecedor de un aviso. El consumir



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

bebidas dentro del aula solo está autorizado en botella con cierre o tapa hermética y de acuerdo a un consumo moderado a observación y criterio del profesor.

47. La escuela no puede proporcionar ningún tipo de medicamento al estudiante; solo se tiene permitido ofrecer algún té o pomadas para golpes. En caso de que el alumno se sienta mal o requiera atención médica, deberá llamar a sus padres para que vengan por él a la escuela. En el caso de salidas o viajes de estudio, solo con el permiso de los padres se otorgará un medicamento a los jóvenes o con la anuencia médica cuando se cuente con el personal calificado para valorar la situación.
48. No está permitido solicitar alimentos provenientes de fuera del plantel. En caso de dietas especiales, el padre de familia solicitará el permiso con anticipación, mismo que se le entregará por escrito para que pueda traer a la recepción los alimentos; en estos casos el estudiante estará al pendiente de recogerlos; ya que no se buscará de modo particular. Esta medida aplica, de igual manera, para medicamentos.
49. La venta de alimentos y objetos de cualquier tipo, dentro de la institución, solo puede estar autorizada por el Director General cuando es para una causa social y no particular, y deben pasar primero a conocimiento del Director de sección; es responsabilidad del estudiante avisar a las autoridades correspondientes del permiso, si es otorgado y respetar las condiciones bajo las cuales se otorgue el permiso.

Celulares y objetos distractores

50. Está estrictamente prohibido a los alumnos traer al Instituto patines, bicicletas, motos y objetos como iPods, DVDs, CDs, videojuegos, videocámaras, cámaras, grabadoras, sin autorización del docente.
51. En caso de traer a la escuela imágenes, videos o revistas obscenas, el alumno se hará acreedor a un reporte (aviso amarillo).
52. No está permitido maquillarse en clase, ni estar usando el espejo; en casos especiales se deberá pedir permiso al docente.
53. El uso de revistas, libros o libretas de otras materias, tabletas o cualquier distractor está prohibido dentro de clase si no se cuenta con el permiso del docente.
54. Se permite traer celulares a la institución, siempre y cuando no se usen durante los periodos de clase, o si es un recurso didáctico el docente es el único responsable de autorizar su uso. En caso de llamadas de emergencia, el alumno pedirá permiso al docente para contestar y seguirá las indicaciones que le brinde el maestro. Cuando el alumno conteste llamadas o mensajes, o utilice el celular por cualquier motivo, sin permiso, **aunque sea por primera vez**, el maestro recogerá el equipo.
55. En cualquiera de los puntos anteriores el docente o personal de la escuela que detecte la falta **entregará a la Dirección de Sección el objeto, y en caso de ausencia a control escolar**, y aunque sea la primera vez de la falta, y solo se regresará al padre de familia previo acuerdo en base a la gravedad de la falta, y solo a partir de la hora de salida en base al horario de disponibilidad del director de sección, de preferencia se sugiere NO ser el mismo día que fue recogido el objeto.

Mobiliario y equipos

56. En caso de que el alumno haga uso indebido del espacio, mobiliario y equipos, se procederá en primera instancia a reponer la falta o compra del material dañado, y se valorará la situación por el Director de sección si fue imprudencia o accidente, pudiendo hacerse extensiva la sanción a todos los involucrados aunque no hayan participado directamente. El periodo de reparación de la falta o compromiso en ningún caso excederá las 48 hrs de llegado al acuerdo. En caso de no cumplirse el alumno ya no podrá ingresar a tomar sus clases en horario normal hasta que se llegue al acuerdo mencionado.

Bullying

57. La escuela se manifiesta en forma contundente por los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes (nnja) por lo que por ningún motivo permitirá el abuso verbal, físico, psicológico dentro de nuestra comunidad educativa o en el ambiente virtual de internet o redes sociales, en casos que se identifiquen



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

factores que puedan señalar bullying o principios de faltas de respeto, se procederá a investigar la situación y aplicar la sanción correspondiente en la medida de la falta por parte del Director de Sección, casos especiales se llevarán a consejo de titulares o consejo directivo según corresponda.

Redes sociales

57. Los alumnos de la institución deberán acatar un comportamiento en las redes sociales de acuerdo a las normas sanas de convivencia social, en caso de identificar casos de acoso, agresión violencia, sexting, conductas sexuales inadecuadas, divulgación de información que dañe o lastime la imagen de algún alguna persona, la escuela aplicará los protocolos y sanciones correspondientes, por lo que se invita que si eres parte de este abuso o violencia lo denuncies en la brevedad posible para atender o canalizar el caso en la medida necesaria.

Avisos y reportes

58. El aviso (aviso blanco) es una medida preventiva que busca que en conjunto con el padre de familia se atienda una situación específica del alumno y se otorga previas amonestaciones donde se le ha señalado la actitud con la cual la escuela no está de acuerdo o en caso de faltas mayores. La obtención de un aviso implica el perder 3 puntos de conducta en ese periodo.
59. Al acumular tres avisos durante el ciclo escolar el alumno automáticamente es acreedor de un REPORTE (aviso amarillo), de la cual tendrá conocimiento el Director General y/o consejo Directivo de acuerdo a la gravedad de la falta.
60. Además, se hace acreedor a REPORTE en conducta dado por la Dirección, al alumno que:
- a. Desobedezca formalmente a los maestros; falte al respeto gravemente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa (incluido el ambiente virtual y redes sociales), o sea causa de relajamiento del orden indispensable para un trabajo intelectual efectivo.
 - b. Falsifique las firmas o altere algún documento institucional, entre ellos la boleta de calificaciones.
 - c. Actos de escándalo público, con conductas reprobables, aunque sean fuera del plantel.
 - d. Consumir o portar bebidas alcohólicas, objetos para fumar, cigarros o sustancias prohibidas por la ley en las instalaciones del Plantel o en cualquier evento organizado en el que se represente al Instituto (Codemar, Edepem, paseos, retiros, encuentros de CNM, concursos escolares, etc.) En estos casos además del reporte, **el consejo directivo a petición del director de sección valorará la reinscripción al siguiente semestre o la baja de acuerdo a la gravedad de la falta.**
 - e. Presentarse a la escuela bajo la influencia de alcohol o drogas o en actividades organizadas por el Instituto o representaciones del mismo.
 - f. Se ausente de clases por decisión propia; anticipe o prolongue, los periodos de vacaciones sin el consentimiento de los papás.
 - g. Falte al respeto a los símbolos patrios y de nuestra identidad como institución
 - h. Raye o atente contra las instalaciones de la escuela
 - i. En el caso particular de ausentarse de una clase de la jornada laboral sin permiso del maestro, se procederá a suspender en ese momento al alumno de la escuela y podrá reintegrarse hasta que sus padres tengan cita con el Director de preparatoria previa cita.
61. Al primer reporte: el alumno tendrá 5 en conducta y suspensión de 1 o 2 días de acuerdo a la falta.
62. Al segundo reporte: 5 en conducta y tendrá 5 días de suspensión.
63. En caso de que un alumno que haya acumulado un reporte amarillo y algún otro tipo de reporte subsecuente, estará consciente de que puede ser dado de baja en forma inmediata o al final de semestre (de acuerdo al criterio de dirección) y ya no se le permitirá la reinscripción al siguiente curso en la institución.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

Expulsión o baja definitiva

64. Es razón suficiente para la separación temporal o definitiva de un alumno del plantel, el hecho de:
- a. El robo, a la institución o compañeros. El responsable debe restituir en su totalidad el valor u objeto hurtado a su propietario antes de retirarse del plantel.
 - b. El deterioro voluntario del edificio, material o mobiliario escolar de forma deliberada.
 - c. Exhibir impresos o dibujos que constituyan una ofensa a la moral y a las buenas costumbres.
 - d. Oponerse públicamente a los usos, costumbres o disposiciones disciplinarias del Instituto.
 - e. Haber acumulado continuamente reportes en conducta o materias reprobadas de acuerdo al criterio de la DGB.
 - f. Salir de las instalaciones de la escuela dentro de las horas de clases y sin autorización de sus padres y de la Dirección.
 - g. Cualquier manifestación de violencia física en el Instituto, en sus alrededores o en actividades organizadas por la Institución o en su representación.
 - h. El porte de armas blancas o de fuego de cualquier índole o accesorios de las mismas, o presumir de la portación de las mismas para intimidar o causar un ambiente social no aceptable en la escuela.

Canales de atención para la solución de problemas

65. Ante los problemas que se presenten entre los alumnos, se privilegiará el diálogo entre ellos, como el mejor camino para la solución de los mismos. Es a la autoridad escolar a la que corresponde intervenir para que, en un clima de respeto, se dé respuesta a los problemas que se susciten.
66. La figura del prefecto de disciplina es un canal de atención, acompañamiento y prevención por lo que sus indicaciones deberán observarse, cumplirse y respetarse.
67. Los canales de solución de conflictos serán siempre en el siguiente orden: Docente de la materia, titular de grupo, Dirección de Sección, Dirección General. Los padres y los alumnos respetarán estos canales de comunicación en la medida de lo posible. En preparatoria por ser una edad de madurez formativa el alumno intentará resolver el problema por sí mismo antes de la intervención de sus padres respetando el orden indicado. Casos especiales los atenderá el Director de Sección directamente.

Presentación personal

68. El uniforme es obligatorio y brinda una identidad y protección al estudiante que lo porta, debido a lo anterior se pone énfasis en la formación de hábitos en esta etapa de la vida del adolescente y joven.
69. Es obligación del estudiante portar el uniforme que le corresponda para el día de acuerdo a las actividades (gala, deportivo, diario) no se permiten combinaciones del mismo. En caso de situaciones especiales deben de contar con la autorización por escrito de la Dirección de Sección
70. El faltar al uniforme correspondiente amerita una llamada de atención si es primera vez, una amonestación en dirección de sección si es la segunda y un aviso si es la tercera con cita de sus padres de familia. El faltar al uniforme en eventos que ameriten gala, se considera un aviso directo si al inicio de la ceremonia no se ha cambiado, se permite que los padres de familia le traigan el uniforme a su hijo para evitar la sanción y solo quedar como falta de uniforme.



San Marcelino Champagnat
20 de Mayo de 1789- 6 de Junio de 1840



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

71. El uniforme está conformado de la siguiente manera:

MUJERES	HOMBRES
<p>Uniforme diario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falda escocesa verde con un largo hasta la rodilla (Nota: No están permitidas adecuaciones en la longitud de la falda, agradecemos el apoyo de los padres de familia y se eviten un gasto innecesario al tener que comprar otra falda) - Playera blanca con el escudo Marista - Suéter azul (con vivos en verde) del Colegio. Con el nombre grabado o bordado - Calcetas azul marino - Calzado escolar o colegial negro (el traer botas u otro tipo de calzado se considera falta al uniforme) <p>Gala</p> <ul style="list-style-type: none"> - Blazer azul marino y uniforme diario <p>Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pants y chamarra de la escuela - Playera y short de la escuela - Tenis (adecuados para la actividad deportiva con agujetas) <p>Laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bata blanca de manga larga, de algodón y largo hasta la rodilla (con su nombre bordado en la bolsa superior) <p>Periodo de Invierno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chamarra invernal del colegio (optativa) 	<p>Uniforme diario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalón verde - Playera blanca con escudo Marista - Suéter azul con vivos en verde del Colegio - Calzado escolar o colegial negro. (el traer tenis u otro tipo de calzado con uniforme de diario se considera falta al uniforme) <p>Gala</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traje completo color oscuro - Camisa de vestir y corbata - Calzado negro de vestir <p>Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pants y chamarra de la escuela - Playera y short de la escuela - Tenis (adecuados para la actividad deportiva con agujetas) <p>Laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bata blanca de manga larga, de algodón y largo hasta la rodilla (con su nombre bordado en la bolsa superior) <p>Periodo de Invierno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chamarra invernal del colegio (optativo)
Recomendaciones- especificaciones	Recomendaciones – especificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Zapatos boleados - No portar gorra, excepto en las clases de deporte, o por indicación médica durante los recesos. - Aretes pequeños, y no usar piercing, aretes, tatuajes, en zonas visibles. - No usar uñas postizas - Se permite un maquillaje y color de uñas discreto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Corte de pelo con nuca descubierta. - No usar piercing, aretes, tatuajes, en zonas visibles. - No andar desfajados. - Zapatos boleados - No traer gorras, excepto en las clases de deportes, o por indicación médica durante los recesos.

72. En particular en cuanto al color de cabello y corte del mismo, deberá ser de un tono(s) natural(es), sin extravagancias que puedan distraer la atención de la clase o ambiente social.

73. Todos los alumnos deben venir al Instituto aseados y bien presentados.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

74. Las prendas de vestir adicionales, se permiten siempre y cuando el alumno porte el uniforme completo del día correspondiente y se denominan prenda extra, no se permiten cobijas o pijamas en este rubro. En días de gala no están permitidas las prendas extras.
75. Si el alumno no porta el uniforme, el alumno tendrá que llamar a su casa para pedirle traigan el uniforme para poder ingresar al aula sin derecho a entrega de los trabajos que pierda en este tiempo o hacerse acreedor a la falta de uniforme conforme a los puntos señalados. Se tiene atención adicional en la Gala.
76. Todos los uniformes, así como la bata de laboratorio, deberán traer marcado o fijo el nombre del estudiante para facilitar su identificación.
77. El uso de lentes oscuros no será permitido excepto por prescripción médica.

Cuidado de medioambiente y convivencia en espacios comunes

78. Los espacios de recesos están definidos por el uso de cada lugar, por lo que en las áreas de canchas deportivas no se permite estar consumiendo alimentos o estar haciendo presencia si no se está participando directa o indirectamente (porras) por el riesgo que conlleva un accidente.
79. Durante el receso de 30 minutos, no está permitida la presencia de alumnos en los pasillos o salones de clase en estos horarios, en caso de tareas específicas deben contar con el permiso escrito de algún docente y el permiso del director de sección.
80. Durante los recesos de 10 minutos los alumnos pueden permanecer en los pasillos, y su presencia dentro del salón está condicionada a que no se consuman alimentos dentro del mismo y mantener un comportamiento adecuado.
81. Los alumnos mantendrán limpio el plantel colocando la basura en los recipientes adecuados para este fin.
82. Cualquier miembro de la comunidad educativa tiene el derecho de llamar la atención a un alumno que atente contra la limpieza y cuidado del medioambiente, en estos casos el estudiante está obligado a reparar la falta de inmediato. Si hace caso omiso o reitera la falta, se le impondrá una sanción formativa en este rubro, si vuelve a reincidir se mandará un aviso y se citará a sus padres.
83. Se pondrá especial atención en las áreas de consumo de alimentos, si los usuarios de estos espacios dejan basura o el espacio sucio se les pedirá que lo limpien así como el área circundante perdiendo tiempo de su clase correspondiente en la que tendría retardo y sin derecho a entregar alguna actividad que se realizó y alcanzó a evaluar en su ausencia.

V. SECCIÓN ACADÉMICA

Aprovechamiento académico y estructura de la evaluación

84. En la sección preparatoria se evalúa mediante dos periodos (de 30 puntos cada uno), y un examen semestral (40 puntos), por lo que los alumnos deben de cumplir con lo requerido en cada uno de estos momentos para la suma de 100 puntos que equivale a un 10 de calificación.
85. Los porcentajes de evaluación para cada materia se encuentran definidos por la propia Academia y los porcentajes que los integran son del conocimiento del alumno a través de los reglamentos que en cada asignatura se establecen y entregan al principio del ciclo escolar. Aunado a lo anterior en las materias que se aplique examen (o exámenes) por periodo no rebasará un valor de 12 puntos (40%).
86. Para tener derecho a exentar el examen semestral el alumno deberá de haber acumulado 58 puntos en los dos periodos y **no haber faltado más del 10% a las clases del semestre**, justificadas o no.
87. Debido a la estructura formativa de las materias y su carga curricular, existen asignaturas que no se pueden exentar aunque se acumulen los 58 puntos, en estos casos el estudiante está obligado a cumplir con el trabajo final que requiera el maestro, y son: 1er año: Orientación Vocacional, Metodología de la Investigación, Desarrollo humano; 2º año: Orientación Profesional, Desarrollo humano; 3er año: Desarrollo humano y Metodología de la Investigación.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA

CICLO ESCOLAR 2018-2019

88. En situaciones particulares, si el alumno a demostrado constancia, esfuerzo y actitud de aprendizaje a criterio del docente de la materia, este puede brindar la oportunidad de apoyo al alumno previo acuerdo académico para poder exentar o recuperar puntaje (de 1 a 2 puntos máximo) siempre y cuando este autorizado por la dirección de preparatoria.
89. A su vez los puntos extras institucionales solo se pueden aplicar máximo uno por materia por periodo, si el docente brindó un punto extra por alguna actividad particular de su materia puede o no aceptar los puntos institucionales, siempre y cuando haya avisado con anterioridad a los alumnos.
90. La calificación de aprovechamiento expresa los adelantos obtenidos por el alumno en la parte del programa de estudio desarrollado durante un período, y comprende:
 - a. Los trabajos escritos y de investigación.
 - b. La atención a las explicaciones y la participación durante las clases.
 - c. El acierto en resolver las evaluaciones del aprendizaje: cuestionarios, exámenes, guías, tareas, etc.
91. Los alumnos tienen la obligación de:
 - a. Cumplir con sus tareas, actividades y trabajos, en la fecha y hora que se les soliciten.
 - b. La presentación de los mismos, deberá ser ordenados y limpios, de acuerdo con las indicaciones de los profesores.
 - c. Poner atención a clase y estudiar diariamente los temas vistos en las mismas clases.
 - d. Traer sus útiles completos.
 - e. Presentar sus exámenes correspondientes en las fechas señaladas. Exámen que pierdan por faltar, anulación o copiar ya no se aplicará en otra fecha. **NO SON REPROGRAMABLES.**
92. La calificación final de aprovechamiento del alumno, se obtiene del promedio sumando los tres momentos formativos del semestre: 1er periodo, 2º periodo y examen semestral.
93. En los casos de semanas especiales de recuperación, regularización y repaso, donde son convocados los alumnos, se tiene que atender el llamado general o particular de los docentes para poder contar con apoyo para las materias, como el caso de la 1er semana de mayo, y otras.

Exámenes extraordinarios

94. En la sección preparatoria existen dos periodos de aplicación de exámenes extraordinarios (jun-jul y enero), el alumno está obligado a revisar los calendarios competentes a la fecha de inscripción, pago y aplicación del mismo. Solo los alumnos de 6º tienen dos periodos de extraordinarios en el periodo de junio-julio
95. En el caso de que un alumno no se presente a su examen extraordinario o revisión del mismo se asume que acepta la calificación reportada por el docente.
96. El máximo de extraordinarios de materias curriculares a presentarse por periodo es de tres, no teniendo límites en las no curriculares.
97. Para tener derecho a inscripción al siguiente semestre se debe contar con un máximo de adeudo de tres materias curriculares sumando todos los semestres cursados. En caso de superar este número el alumno queda en baja temporal hasta regularizar su situación sin el compromiso de la escuela de guardar un lugar en el grupo en el momento que pueda volver a inscribirse.

Deshonestidad académica

98. La honestidad y el respeto son dos de los valores ejes institucionales que nos caracterizan, por lo que se considera falta grave el copiar o faltar a las indicaciones que los maestros brinden durante la aplicación de exámenes o elaboración de trabajos.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

99. En caso de presentarse alguna situación de lo anterior, el docente avisará inmediatamente al estudiante de su situación con la anulación del trabajo/examen o en su caso pérdida de puntos.
100. A su vez, el desobedecer alguna indicación particular para un examen como sacar el celular, no ponerlo en el escritorio, guardar silencio, cambio de lugar solicitado por el docente, puede ocasionar que el maestro anule el examen.
101. Los casos especiales serán considerado en conjunto con el docente y la dirección de sección.

Correcciones de calificaciones

102. El mecanismo de corrección de calificaciones o enmiendas, lleva el siguiente proceso en la sección preparatoria:
 - a) Antes de publicación: Revisión con el docente una vez que conoce su calificación
 - b) Después de publicación: Aclaración con el docente y firma en la libreta del alumno de que realizará la corrección (es importante que el alumno cuente con esta evidencia)
 - c) Después de entrega de boleta: Firma del docente en la boleta que regresan a su titular donde indica la calificación a corregir y el nuevo puntaje.
 - d) En todos los casos la corrección la hace el docente en el SISTEMA MARISTA que es el único canal de corrección docente, adicional al que puede realizar el director de sección en casos especiales.Solo se permite modificar calificaciones del periodo recién evaluado.

Integración de grupos

103. La integración de grupos se hace bajo criterios de desempeño académico, boletas, resultados de exámenes de admisión (caso de nuevo ingreso), distribución equitativa de género, distribución equitativa de alumnos que vienen de otras escuelas para favorecer la integración de una sola familia marista, conducta y observaciones particulares e los titulares, por lo que no se permiten cambios de grupo a los alumnos en ningún momento del curso escolar, ni se reciben citas en dirección por este motivo.

Curso Propedéutico

104. Todos los alumnos que ingresen al Primer Grado, así como los que pertenecen a grados intermedios deberán acudir al Curso Propedéutico en las fechas y horarios que la Institución señale, el material de trabajo será una libreta cuadro grande y lapiceros de colores.
105. El no asistir o no trabajar en el curso propedéutico correspondiente, hace que el alumno pierda el **10% del valor del 1er periodo** (3 puntos) en las materias que se vieron durante la semana de trabajo. Casos especiales se revisarán en la dirección de sección. En caso de justificar la inasistencia al propedéutico el alumno puede recuperar 2 de los 3 puntos solo si se firma el justificante, en este caso únicamente puede ser por el director de sección.
De acuerdo a los resultados obtenidos en el examen de ubicación de inglés, la Institución a través de la Coordinación de Inglés, situará los grupos de nivel intermedio y avanzados, según resultados. Estos grupos no son modificables.

Salidas escolares, académicas, deportivas, culturales

106. Para poder salir a cualquier actividad de preparatoria dentro o fuera de la ciudad, ya sea cultural, deportiva, académica, pastoral; el alumno no debe contar con más de dos materias reprobadas o en riesgo de reprobar en el semestre en curso (en los periodos de evaluación), o estar condicionado académicamente por acumulación de extraordinarios (de semestres anteriores), así como no tener ningún aviso amarillo, faltas graves de respeto o convivencia o contar con más de dos avisos blancos de cualquier tipo.

Lo anterior aplica de igual forma a los alumnos de PJM y de selecciones deportivas de la escuela.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

Servicio Social, prácticas profesionales y deporte en pastoral

107. Los alumnos de 2º semestre de preparatoria tienen que cubrir 30hrs de servicio social, al igual que los de 3er semestre. Los centros de prestación de servicio **solo serán los autorizados** por el departamento de pastoral y dirección de sección antes de su realización. Los alumnos que no cumplan con sus 30 hrs por semestre no acreditarán la materia de Orientación Vocacional II o III según corresponda, y deberán cursar las horas que adeudan en el semestre siguiente únicamente en el lugar indicado por el responsable de servicio social en pastoral.
108. Los alumnos de 4º semestre de preparatoria deberán cubrir 30 hrs de prácticas profesionales, como derecho a inscripción a 5º semestre y acreditar Orientación Vocacional IV. Los centros de prestación de prácticas deberán ser autorizados por el departamento de pastoral y dirección de sección antes de su realización.
109. Los alumnos que se integren en grados intermedios deberán comprobar al responsable de pastoral mediante carta de su escuela anterior para que se autorice y libere el servicio en base a los puntos anteriores.
110. Los alumnos pertenecientes a selecciones representativas de la institución podrán aplicar la modalidad de servicio social correspondiente al deporte en pastoral o pastoral deportiva, que implica que están exentos de cubrir la modalidad de servicio social descrita en los puntos 107-109 siempre y cuando cubran los siguientes requisitos:
- Asistir a todos sus entrenamientos (justificar de forma normal que las clases)
 - Cumplir con todos los compromisos convocados por su entrenador (liga, amistosos, torneos escolares, invitaciones, o convocatorias provinciales)
 - Cumplir con el proyecto que en conjunto con su entrenador presenten al departamento de pastoral para formar una solidaridad transformadora
 - Los máximos de alumnos para esta modalidad por deporte y rama son:
 - Basquetbol: 15 alumnos
 - Voleibol: 15 alumnos
 - Futbol: 20 alumnos
 - El entrenador puede decidir cambiar de alumno para el programa por otro alumno si además de lo anterior no cumple con las exigencias propias del deporte.
 - En caso de faltar a UNO de los requisitos anteriores o ya no pertenecer al representativo escolar por indicación del entrenador o director, el alumno tendrá que cumplir su servicio social y profesional en base los puntos 107-109.

Extraescolares

111. La escuela ofrece una serie de actividades extraescolares, de las cuales los alumnos de 1er y 2º año de preparatoria **están obligados a cursar por lo menos una**. Los alumnos de selección deportiva, se les considera su actividad como curso de la extraescolar.
112. En el caso de dispensa de actividad, solo se autoriza para casos que presenten a Dirección de Preparatoria el justificante médico debidamente requisitado indicando claramente el motivo y tiempo, así como a los deportistas de alto rendimiento registrados debidamente por la Comisión Nacional del Deporte o Instituto Nacional de la Juventud o su similar a nivel estado o nacional; el entrenar para competencias particulares o locales no se acepta como argumento para dispensar la actividad extraescolar.



INSTITUTO MORELOS SECUNDARIA-PREPARATORIA MARISTA
REGLAMENTO DE LA SECCION PREPARATORIA
CICLO ESCOLAR 2018-2019

VI. PADRES DE FAMILIA

113. Los padres de familia juegan un papel de suma importancia en el aspecto formativo y desarrollo de la madurez de sus hijos, por lo que son en conjunto con los maestros son los primeros obligados a la observancia del presente reglamento.
114. Los padres de familia tienen la obligación de asistir a la convocatorias o citatorios que les realice los maestros o dirección de sección, o en su caso comunicarse para llegar a un acuerdo sobre la fecha y hora de cita.
115. Los padres de familia NO buscarán resolver problemas de carácter escolar o de actitudes en relación con la escuela, de forma directa con los padres de familia del otro alumno implicado y mucho menos con los alumnos de la escuela, en todo caso deberán avisar al titular de grupo y/o al director de sección para canalizar el caso adecuadamente.
116. Los padres de familia respetarán la privacidad del aula y vida personal de los docentes, por lo que debe abstenerse de pedir a terceros dirección o número telefónico o hacer presencia en el aula evitando intervenir en la mismas; a menos que sea el propio maestro quien haya solicitado su presencia o favorecido algún canal de comunicación en específico de cualquier tipo, en este último caso respetará la confiabilidad de la información.

Cuando un padre de familia manda un mensaje a un docente por cualquier medio digital o electrónico o realiza una llamada, el docente está en su derecho de no contestar el mismo ya que el canal de atención debe ser el institucional, en el caso de que los docentes acepten de forma personal brindar su celular o algún medio de comunicación siempre se realizará en un canal de respeto y para fines escolares, el faltar al respeto por estos medios a un docente, o querer obligar una respuesta de esta forma se considera una falta al reglamento y se llamará la atención a quien corresponda.

117. En los grupos sociales generados por redes sociales creados para comunicación escolar, se les pide se comporten y comuniquen en un ambiente de respeto entre los participantes, miembros de la escuela e institución, ya que todos somos parte de una comunidad educativa, ante la duda o inconformidad de alguna situación se sugiere la canalicen directamente con el docente, titular de grupo o directivos que corresponda, antes de dañar la imagen de la comunidad educativa de la cual son parte, el daño moral a la institución, a otro padre de familia o alumno ocupando redes sociales creadas para asuntos escolares nos da a entender que no somos el centro educativo compatible con el tipo de educación que están buscando, por lo que confiamos que existen otras formas de atender y solucionar los problemas en base al espíritu de familia, que es uno de los pilares de la educación marista.
118. Ante cualquier situación que sea necesaria aclarar, se les pide a los padres que observen los mismos criterios de los puntos 65-67 del presente reglamento.
119. La institución ofrece un proyecto de Familia Marista y escuela para padres a los cuales está invitado a participar para involucrarse en la vida y animación del colegio, así como en los proyectos, eventos y actividades donde sean convocados los padres de familia o tutores.

“Todo a Jesús por María, todo a María para Jesús”

maristas®